



H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCION N° 11/2015

ABOG. MARIA JANETH HERBAS DE CASSAL
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 12 de marzo de 2015

VISTOS:

La invitación a la “XXX Vendimia Chapaca 2015”, recepcionada en Secretaría General del Concejo Municipal, el 12 de marzo del año en curso, con cargo de recibido N°070.

CONSIDERANDO

Que, el Alcalde Municipal de del Municipio de Uriondo, del Departamento de Tarija, mediante misiva invita a los(as) Concejales(as) del Concejo Municipal de Montero, a participar del Acto central de la “XXX VENDIMIA CHAPACA 2015”, a realizarse el día domingo 15 de marzo de 2015, en el Campo Ferial del Valle de la Concepción de ese Municipio, a horas 14:00.

Que, habiendo tomado conocimiento de la referida invitación, el Pleno del Concejo Municipal de Montero, determinó autorizar el viaje a la Localidad de Uriondo de los(as) Concejales(as): Lidia Cazón de Loayza, Víctor Hugo Callaú Barranco, Iver Rosado Garzón, Juana Brígida Espinoza Paniagua, María Janeth Herbas de Cassal, y Ana Isabel Siles Marzana; para que participen del mencionado encuentro.

Que, para efectos de asistencia de los(as) Concejales(as) al “evento” indicado, es necesario que el Concejo Municipal los(as) declare en comisión.

Que, existe la partida presupuestaria para pasajes y viáticos en el presupuesto del Concejo Municipal, los que deben otorgarse conforme al Decreto Supremo N°1788, del 6 de noviembre de 2013.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el D.S. N°1788, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje a la localidad de URIONDO, Departamento de Tarija, de los(as) Concejales(as): LIDIA CAZÓN DE LOAYZA,



H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN N° 11/2015
, a 12 de marzo de 2015

VÍCTOR HUGO CALLAÚ BARRANCO, IVER ROSADO GARZÓN, JUANA BRÍGIDA ESPINOZA PANIAGUA, MARÍA JANETH HERBAS DE CASSAL, Y ANA ISABEL SILES MARZANA, para que participen del Acto central de la "XXX VENDIMIA CHAPACA 2015", **Declarándolos en Comisión** el día domingo 15 de marzo del año en curso, Así mismo se AUTORIZA el pago de pasajes aéreos y viáticos, conforme lo determina el Decreto Supremo N°1788, del 6 de noviembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Se **AUTORIZA** al Órgano Ejecutivo Municipal proceder a la otorgación de los recursos económicos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Alcaldesa Municipal, a través de las secretarías respectivas.

ARTICULO CUARTO.- Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince.


Prof. Ronald Ortiz Quiroga
CONCEJAL SECRETARIO


Abog. María Janeth Herbas de Cassal
CONCEJALA PRESIDENTA

